

Resumen ACTA DE REUNIÓN

Comité Consultivo de Cuidados

Contenido

1. Datos de la Reunión
2. Orden del día
3. Temas Tratados
4. Temas/Tareas Pendientes o en curso
5. Transcripción

1. DATOS DE LA REUNIÓN

Proyecto	Sistema de Cuidados - Comité Consultivo de Cuidados				
Propósito	Sesión 48 del Comité Consultivo de Cuidados				
Frecuencia	Mensual				
Fecha	16/2/2023	Inicio	10:00	Fin	12:00
Lugar	Sala de Capacitación de BPS				
Citada por	Secretaría Nacional de Cuidados y Discapacidad				
Asistentes	ANONG (Marité Mira) CIEDUR (Fernando Rodríguez) CUESA (Isabel Gutiérrez) PIT-CNT (Silvina Brocal, Carmen Gambera y Lorena Luján) Red Pro Cuidados (Clara Fassler y Alicia Milán) UCU (Alejandro López) UdelaR (Valentina Perrotta) MIDES-INMUJERES (Sandra Silvera) SNCyD: Lucía Belén, Rosina Peña y Rafael Tejera.				
No asistentes					

2. ORDEN DEL DÍA

- Diálogo sobre la planificación presentada por la SNCyD.
- Diálogo sobre el piloto de Facilitador de Autonomía en Ámbitos Educativos

3. TEMAS TRATADOS

- Funcionamiento del Comité Consultivo
- Planificación: aspectos generales, infancia, dependencia y formación.
- Facilitador de Autonomía en Ámbitos Educativos
- Gobernanza
- Agenda del Comité Consultivo a futuro

Próxima sesión: jueves 16 de marzo 2023 (a confirmar)

Tras el cierre de la sesión se manejaron posibles fechas alternativas, aunque sin definirse una en particular.

4. TEMAS PENDIENTES O EN CURSO

- Por parte de la Secretaría, confirmar sus focos de interés prioritario para el trabajo en 2023 (una identificación preliminar puede verse en el diálogo de esta misma sesión).
- Definir la agenda de trabajo del Comité Consultivo. Ejes posibles mencionados en esta sesión: análisis en profundidad de la evolución de los planes piloto en curso y enfoque general sobre el desarrollo del sistema.
- Combinar la presentación del proyecto piloto “Facilitador de Autonomía en Ámbitos Educativos”, incluyendo aspectos administrativos y legales.
- Enviar, por parte de la SNCyD, cifras actualizadas sobre la evolución de los cursos de formación.
- Responder la solicitud de entrevista con Martín Lema, ministro de desarrollo social.
- Definir la fecha de la siguiente sesión del Comité Consultivo.

TRANSCRIPCIÓN:

Se presenta ordenada por temas. El renglón por medio entre bloques de texto indica participaciones sobre un mismo tema, hechas en distintos pasajes de la sesión.

I. FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ CONSULTIVO

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Una pregunta previa, ¿qué pasa con Nathalia Balmelli? [que dejó la secretaría del Comité Consultivo]

Rosina Peña (SNCyD): Les pasamos esa información en el mail de convocatoria. Fue una solicitud de ella, porque estaba sobrecargada de tareas y quería enfocarse más en la supervisión de los programas, como Centros de Día.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): ¿Y quién estaría entonces como referente de articulación?

Rosina Peña (SNCyD): Yo estaría en la articulación, y Lucía Belén como adjunta de Florencia Krall. Rafael Tejera colabora en la confección del acta.

II. PLANIFICACIÓN – Aspectos generales¹

Rosina Peña (SNCyD): En los mails de convocatoria enviamos la documentación de planificación, según habíamos quedado.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Bien. Podemos empezar entonces por tratar los documentos que ustedes mandaron.

Nosotros discutimos bastante el plan dentro de la Red Pro-Cuidados y queremos plantear los siguientes puntos.

1) Lo primero que queremos decir es que en relación al proyecto de plan del año pasado y a la ausencia de plan de los años anteriores, este nos parece un avance bien importante.

No es perfecto, y nadie pretende además un plan perfecto, pero sí es un avance. Y a nosotras, como organización social, nos permite en cierta medida cumplir con las funciones que nos asigna la ley que son el seguimiento y monitoreo de las acciones que realiza el Sistema.

¹ Esta sección presenta el diálogo sobre aspectos globales del proceso de planificación. El diálogo sobre algunos aspectos específicos de ese trabajo (ej: líneas de trabajo en infancia o dependencia) se presenta en las secciones temáticas específicas.



2) El segundo punto es una cosa más general, que nos llama la atención, es que el plan no es realmente un plan del Sistema. Es un plan de la Secretaría. Y nos preguntamos por qué.

Porque teóricamente la Secretaría tendría que hacer el plan del Sistema, presentarlo en la JUNACU, ser aprobado por la JUNACU, y desde allí se continúa.

Entonces, la primera pregunta que queríamos hacerles es por qué es esto y no lo que tiene que ser.

3) La otra pregunta que queremos hacerles, parte de que si bien hay un esfuerzo claro de expresar los objetivos en metas, cosa que no es sencilla, es difícil colocar metas cuando no se tienen claros los recursos. Y los recursos no aparecen por ningún lado.

Estas no son críticas destructivas ni con ganas de serruchar las patas a nadie, sino que si uno quiere definir cuántas acciones va a realizar en tal cosa, tiene que saber con cuánta plata cuenta, y con cuántos recursos humanos cuenta. Nada de eso está.

Y eso es una limitación para que ustedes mismas puedan decir "vamos a hacer tal cosa", porque eso va a depender de si hay plata o no hay plata.

4) Otra cosa a nivel general, que nos preocupa, es que resulta que las cosas que están planificadas, aunque no presupuestadas, tienen que ver con modalidades *ex novo*, innovadoras, tanto del gobierno pasado como de este. Pero las que tienen que ver con lo ya estatuido y con lo ya presupuestado (me refiero fundamentalmente a CAIF) es como si no existiera.

Y es una pata central del Sistema de Cuidados. Entonces, nos preguntamos qué pasa. Porque armar el plan implica necesariamente interinstitucionalidad, armar las comisiones necesarias, etc. Y eso no aparece por ningún lado.

Nos preguntamos entonces qué pasa con la idea que está estatuida en la ley, que no es broma. ¿Nos apegamos a la ley para convocar al consultivo o nos apegamos a la ley también para elaborar el plan y para realizar el conjunto de las actividades del Sistema?

La pregunta es entonces qué pasa. Tenemos curiosidad por saber, y más que curiosidad, mucha preocupación.

Porque los cuidados solo pueden brindarse en un contexto de interinstitucionalidad. Por su propia calidad, porque son multidimensionales. No es una invención de orden administrativo o ideológico. Los cuidados o se hacen de manera articulada, o lo que se hace es muy poco.

5) La otra cosa que nos dio vueltas es un aspecto de las propuestas en que se centra el plan. Propuestas que creemos que son muy valiosas, y que muchas de ellas se vienen haciendo desde el gobierno pasado, que tienen como objetivo diversificar, generar alternativas. Y que responden a necesidades diferenciales de las personas, porque no todos tienen por ejemplo las mismas necesidades de cobertura horaria. Es bien interesante generar nuevas formas de cobertura, y también nuevas formas de articulación de actores para poder responder a esas necesidades.

Pero el grueso de las propuestas, sobre todo en la parte de las propuestas de las que figura su financiamiento, como en el caso de las Becas de Inclusión Socioeducativa (BIS), tienden a fortalecer a las empresas privadas.



Y es para la único que queda claro que hay plata. Para eso y para este piloto.

Son cosas que nos preocupan y quisiéramos ver la posibilidad de tener algunas respuestas.

Rosina Peña (SNCyD): Voy a ir respondiendo lo que puedo responder yo y lo que no, lo trasladaremos a Florencia.

Queríamos contar el contexto de cómo está hecho el plan, porque el contexto en que se hacen las cosas explica en parte cómo son. Hubo un trabajo a nivel técnico para llegar a tener un plan, aunque no fuera con el tiempo que hubiéramos querido. Y se construye en función del presupuesto que ya está confirmado y de compromisos ministeriales.

El plan tiene muchas cosas para mejorar. El trabajo cerró entre noviembre y diciembre, por lo que no llegó a presentarse a la Junta. En la primera sesión que tenga la Junta debería tratarse, y trabajarse en cada comisión, para que luego lo apruebe la Junta. La idea es convocar a la primer Junta en abril, y para ese momento deberíamos llegar ya con las comisiones temáticas convocadas y funcionando.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Las comisiones no podrían formarse antes de que sesione la Junta. La Junta es la que toma las decisiones políticas. Y las comisiones trabajan en base a esas decisiones políticas para elaborar estrategias e implementar acciones. Por eso creo que el inicio del trabajo en comisiones debería ser posterior a la sesión de la Junta.

Rosina Peña (SNCyD): Sería para poder ir trabajando temas de enfoque y de posibles mejoras en las áreas centrales del plan. Aunque no implique decidirlos en ese momento, poder sí adelantar el diálogo para presentar propuestas a la primera Junta del año.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): El tema es que una cosa es el plan de la Secretaría y otra cosa es el plan del Sistema. Y la Secretaría tiene la obligación, porque así está definido, de gestionar el espacio de articulación del conjunto de las acciones del sistema.

Si en lugar de eso se limita solo a las acciones de la Secretaría, queda en programitas. Y programitas chiquitos. Porque son experiencias piloto o cosas que se están iniciado con poquita plata. Eso no es el Sistema.²

Valentina Perrotta (UdelaR): Querría acordar con lo que planteaba la Red, en cuanto a que no es una planificación del Sistema.

Acuerdo también en que es imposible para el Comité asesorar si no hay una fundamentación de los números que allí aparecen: llegar a 1650 BIS, abrir 10 Casas Comunitarias, etc. Es imposible asesorar sobre eso si no se pone en relación con la cobertura y los vacíos de cobertura. Si no se expresa cuántas son las personas que necesitan esos servicios, cuántas acceden y cuántas están quedando por fuera, y cuál es el aumento de cobertura que se tiene previsto por año. Sin esos datos es imposible saber qué tan adecuadas son o no las metas que se plantean. Sin esos datos no se puede asesorar, ni saber si está bien "20" o "40".

² Los focos temáticos de este planteo en relación a infancia y dependencia se desarrollan en las secciones específicas (ver infra.).



Un plan no se hace solo con metas de números absolutos. Con eso solo se puede ir monitoreando indicadores de producto. Pero es imposible saber qué avance implica eso respecto a las coberturas deseadas, respetando el principio de universalidad que tiene el sistema.

Quedan entonces varias dudas respecto a cuál es la evidencia que sustenta algunas de las decisiones.

También acuerdo en que faltando los datos de presupuesto se hace difícil asesorar.

Lo mismo respecto a no saber qué coberturas ideales se plantean, y cómo se articulan esos instrumentos con el grueso de los programas (como los de INAU).³

Rosina Peña (SNCyD): Voy a comentar algunos puntos en los que había preguntas. Sobre presupuesto, está indicado en las acciones donde ya está definido. Hay otras acciones aprobadas y que ya se están llevando a cabo, que tienen aspectos a confirmar.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Lo que queremos decir es que si no hay una propuesta global a más, realmente el papel de la Secretaría es administrar la pobreza. No solo la pobreza en términos de los recursos sino en términos de la visión. ¿Qué le van a proponer a la Junta? La Junta, de cuidados, entiende poco. Allí la Secretaría debe ser la fuente en la elaboración del trayecto. Si no, ¿dónde? ¿quiénes? ¿Quién sabe de cuidados si no la Secretaría?

Eso hacia arriba. Y hacia abajo, la población en su conjunto debe tener idea de hacia dónde se va, cuánto se va a alcanzar, en qué plazos piensa alcanzarse.

Si no, es un ejercicio mínimo, súper recortado. Es una propuesta de gestión de lo poco que hay. Eso es lo que es, y es poco. La tarea de la Secretaría es muy importante, y es mucho más que eso.

No sé si estarán de acuerdo en eso las autoridades. Por eso preguntaba por la presencia de Florencia. Esa es una de las preguntas que queremos hacerle a Florencia. ¿Qué piensa ella del sistema y para dónde va?

Valentina Perrotta (UdelaR): Como síntesis, a mí me preocupa la falta de liderazgo político del sistema. Este sistema se ubicó en el MIDES porque se suponía que allí estaban las direcciones e institutos encargados de velar por sus poblaciones. Por ej. el Instituto Nacional de las Mujeres.

Y no vemos ningún liderazgo político del ministro, que es quien preside la Junta. Esto no se va a mover si el MIDES no lo mueve. Eso es una preocupación de quienes estamos en esto desde que no había un sistema.

Tienen que ver el bosque. No pueden limitarse a ver el arbolito que les toca en su presupuesto; porque si no, ¿quién va a liderar esto? ¿Quién va a dar una mirada general

³ El diálogo específico en relación a programas de INAU se desarrolla en la sección correspondiente.



sobre qué es lo que se precisa de este sistema de acá a 30 años? Y no a los dos años que le resten a esta administración.

Y en eso, seguimos viendo salidas a la prensa a anunciar programas minúsculos de 30 o 40 cupos, y no un liderazgo político que plantee cómo cumplir con los principios que plantea la ley.

Cuando decimos que hay un retroceso, un debilitamiento, está clarísimo que no nos estamos acercando a cumplir los principios del sistema (el de universalidad, por ejemplo).

Y es un cometido del Comité Consultivo velar por que eso suceda y asesorar para que suceda.

III. INFANCIA

- MEC (Consejo Coordinador de Educación)

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Tengo para marcar una cosa, que es mínima, pero relevante, y es que hay errores de concepto en algunos objetivos. En el objetivo de articulación, en el componente de articulación y participación, ponen "fortalecer el Consejo Coordinador de Educación" que funciona en la órbita del MEC. Y como meta ponen "monitorear las principales acciones de las instituciones participantes".

El Sistema de Cuidados no puede monitorear ese ámbito porque no está entre sus atribuciones monitorear ningún ámbito externo. Sí coordinar o articular con ellos.

Por la Ley de Educación, en un artículo que no fue modificado por la LUC, el Sistema de Cuidados en el Consejo Coordinador de Educación es invitado. Participa en calidad de invitado, con voz pero sin voto; no es miembro del Consejo.

Es solo un tema de redacción.

Rosina Peña (SNCyD): Y de acción, porque no es lo mismo.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Sí, monitorear no es lo mismo que articular.

- INAU (CAIF y otros programas)

Rosina Peña (SNCyD): En infancia hay que tener en cuenta que INAU hace poco hizo llegar la planificación de aperturas, incluyendo CAIF, que es algo sobre lo que se vino insistiendo todo el año pasado. No está en la planificación que hicimos al cierre del año pasado porque no se tenía.

Sí se está trabajando más en conjunto por los SIEMPRE, por los que llega a la Secretaría la demanda desde territorio y se evalúa. Por ejemplo, en Fray Bentos, donde está en proyecto un SIEMPRE en base a un estudio sobre la estimación de niños sin cobertura y la disponibilidad de CAIF. Hay un total de 250 niños y niñas de 0 a 3 años sin cobertura. Ese



estudio se hace cuando hay oferta por un proyecto específico. Es una postura que viene desde su inicio.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Lo que estamos proponiendo es que existiendo la posibilidad de aportar datos sobre la realidad, la Secretaría tiene que insistir en que esos datos estén. Y no puede ser que INAU mande los datos cuando le parezca. No puede ser.

Y eso tiene que elevarse a la Junta y que se resuelva allí. La articulación es un mandato legal. No es que cada institución mande la información si quiere y cuando quiera.

En eso la tarea de la Secretaría es también una tarea docente sobre el sistema. La Secretaría no es amanuense de lo que se decida en otro lado. Es un órgano que tiene que cumplir con lo que dispone la ley.

El papel de la Secretaría, si se asume de acuerdo a la ley, es muy importante.

Rosina Peña (SNCyD): Con respecto a la interinstitucionalidad, estando de acuerdo en las debilidades que existen, hay temas que efectivamente se trabajan con INAU y con salud pública. Con INAU se ha logrado un trabajo más conjunto, y lo mismo con el MSP.

- BIS

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Sobre las BIS, lo que nos parece es que las metas deben ir acompañadas de una fundamentación de los números que se plantean.

Porque en el caso de las BIS, efectivamente en el plan figuran las cifras en que se quiere aumentar la cobertura, la cantidad de centros y la cantidad de niños a la que se aspira. Pero tendría que haber un documento que estime cuánta sería la demanda y en qué lugares se ubica. Y establecer la articulación con el Plan CAIF y con la ANEP.

Porque el año pasado se inauguraron una gran cantidad de centros CAIF, y también una gran cantidad de jardines de infantes en todo el país. Hay que ver si es necesario el aumento de las Becas o en lugar de eso desarrollar los servicios a través de los centros establecidos. Porque eso evita tener que poner una supervisión adicional y evita la falta de seguimiento de los niños que son insertos en instituciones privadas.

Y además, estamos en una situación de descenso sostenido de la natalidad, entonces nos preguntamos si hay un estudio que avale que es necesario el incremento del programa, y en la magnitud que señala el plan, que se propone extenderlo a 200 centros privados más. Es una cifra de crecimiento muy alta, porque actualmente son 180 según la página del MIDES. Dejamos entonces esas preguntas.⁴

Rosina Peña (SNCyD): Del mismo modo que en los centros SIEMPRE, en BIS se depende de la oferta que se tenga por parte de otros actores para participar en el programa. En el

⁴ La meta indica "alcanzar 200 proveedores" en total, incluyendo los que ya participan del programa.



caso de BIS, la oferta por parte de jardines privados. Y no es que lluevan las propuestas de jardines privados para participar.

En cuanto a las postulaciones, en BIS, frente a cada derivación, se estudia el caso para ver si corresponde al perfil del programa.⁵

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Pero no se puede planificar uno a uno, como lo estás diciendo.

"Señorita, señorita, acá hay un niño que no tiene cobertura...". Y mañana, el programa que deriva se va a otra región y desde ahí seguimos con otro caso: "señorita, señorita...".

Así no se planifica.

Rosina Peña (SNCyD): No me refiero a la planificación sino al funcionamiento del servicio.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Es que así es ese servicio. Es un servicio ad hoc. Deberían existir estudios georreferenciados generales de cuál es la oferta de servicios por territorio y cuál es la demanda en cada uno. Eso se podría plantear. Porque si no hay esta perspectiva global, ustedes están resolviendo siempre los casos uno a uno. Eso es imposible. No se puede gestionar el tema así. Y si lo hacen así, son ineficientes. No ustedes, sino el sistema como tal.

IV. DEPENDENCIA

- ELEPEM

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): No aparece en el plan la articulación con salud pública. Incluyendo quién va a encargarse de la fiscalización de los ELEPEM.

La Secretaría tiene como obligación articular este conjunto de actores y acciones.

Entonces, si ustedes presentan solo lo que nos presentaron a nosotros, están realmente recortando y minimizando lo que es el Sistema de Cuidados ustedes mismas.

Rosina Peña (SNCyD): La línea de ELEPEM está en el plan.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Está mencionada, pero sin expresar metas ni referirse a la coordinación con salud pública.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Sobre ELEPEM lo que hay es nada. Es la certificación de lo existente y se terminó. Entonces, ¿eso es el Sistema?

⁵ Se ingresan los casos derivados por un conjunto de programas previamente definidos, que trabajan contextos de vulnerabilidad social. En caso de derivaciones planteadas a solicitud de las familias, desde las oficinas territoriales, se pide a la oficina un informe sobre la situación de la familia postulante.



Rosina Peña (SNCyD): Está en las líneas 1.5 y 1.6, sobre el Programa de Apoyo al Cuidado Permanente y la Tripartita SNCD-MSP-Inmayores.

Valentina Perrotta (UdelaR): No se plantea qué está previsto respecto a los establecimientos de larga estadía. Los establecimientos de larga estadía son insuficientes. No hay establecimientos públicos que puedan hacerse cargo de esa cobertura. El Piñeyro del Campo está colapsado. Una persona puede entrar solo por orden del juez. ¿El sistema no se propone nada en relación a eso más que fiscalizar lo que existe? Fiscalizar está muy bien, y mejorar como se dice en el plan, los instrumentos de fiscalización, está bien. ¿Pero no hay ninguna acción respecto a ampliar esa cobertura, más que los bonos para centros que se cierran?

¿No está en planes crear un centro público modelo? Porque es lo que hacen todos los institutos de personas mayores en el mundo, que tienen sus propios centros modelo estatales. Lo hace Argentina sin tener un sistema de cuidados, lo hace Chile sin tener sistema de cuidados. Mientras en Uruguay, teniendo un sistema de cuidados, no hay una sola acción pensada en función de ampliar la cobertura de centros de larga estadía públicos.

Es eso a lo que se refiere Clara. Sí, hay acciones de fiscalización, ¿pero con eso pretendemos que los centros que hay son suficientes? No, son absolutamente insuficientes. Puede ser algo que no se vaya a resolver en 2023 o en 2024, pero en un momento teníamos un plan que tenía aspiraciones a largo plazo, como fue el del sistema de salud.

En cambio acá el tema se acota a su mínima expresión. Eso es muy preocupante. Y es muy preocupante que surja de la Secretaría, porque entiendo que políticamente puedan no tener los acuerdos necesarios, pero por lo menos desde la Secretaría se debería plantear: "aspiramos a esto".

A lo que se está aspirando es a algo muy mínimo, que no condice con los principios del sistema.

- MSP

Rosina Peña (SNCyD): En el caso del MSP el trabajo fluido que se venía haciendo en comisiones tripartitas con Inmayores se interrumpió por el cambio de autoridades y de referencias.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): ¿A qué refiere el cambio de referencias?

Lucía Belén (SNCyD): A que cambiaron los titulares de dirección y subdirección en la Dirección General de la Salud.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): ¿Y eso cómo influye?

Rosina Peña (SNCyD): En que el año pasado se venía trabajando en diálogo con esas áreas, en el marco de la tripartita con Inmayores, sobre la fiscalización, la regularización de los centros existentes y el cierre de los centros de larga estadía que no cumplen los requerimientos. Toda esa línea que corresponde a los ELEPEM se venía trabajando bien.



Pero desde noviembre cuando comenzaron los cambios de autoridades se suspendió el contacto, porque en algunas áreas no estaban nombradas todavía las nuevas autoridades, por lo que no había representación institucional efectiva para este tipo de diálogo.

Lucía Belén (SNCyD): De todos modos sigue habiendo instancias de diálogo a nivel técnico, más allá de que las autoridades estén en transición.

Florencia ya pidió entrevista con las nuevas autoridades de la Dirección General de la Salud para presentarles el sistema y para alinearnos con ellas.

Porque por las actividades que antes desempeñaban es posible que no tengan mucho conocimiento del sistema.

V. FACILITADOR DE AUTONOMÍA EN ÁMBITOS EDUCATIVOS

Silvina Brocal (PIT-CNT): Las trabajadoras vemos con mucha preocupación la figura del facilitador. No está claro en qué se basan para establecer que cada facilitador puede atender a tres niños con dependencia severa o moderada en la institución.

Tampoco mencionan de quién va a depender en su relación laboral, o cuál va a ser su salario.

También es preocupante, en tanto esa figura va a integrar el equipo técnico de la institución, si va a contar con los elementos necesarios para eso.

Y se abre una brecha, en cuanto a que piden como requisitos el curso de atención a la dependencia y un año de experiencia en el trabajo con niños, pero suma como requisitos otro tipo de capacitaciones y talleres. Y en eso se genera una brecha entre las trabajadoras que pudieron hacer alguna capacitación privada y aquellas que no.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Sobre el piloto del facilitador hay una serie de interrogantes que nos hacemos, que nos gustaría que constaran en actas para luego tener respuestas sobre ellas.

Además de que, de todo el plan que nos presentaron, es el único ítem en el cual figura el financiamiento: 11 millones para este año, y 100 millones para el año que viene.

Rosina Peña (SNCyD): Sobre el facilitador, lo que pusimos en el documento que enviamos es la información de base sobre el abordaje. El punto de partida es la demanda de cuidados que nos llega en relación a centros educativos.

A partir de ahí se piensa cómo abordarlo, a partir de una figura como el asistente personal, que está pensada para la atención uno a uno por 80 horas semanales. Tratamos entonces qué perfiles podrían ser los atendidos y se definió que entraban en el perfil la dependencia severa y moderada. Teniendo en cuenta en qué cosas necesitarían ayuda los niños y niñas a atender, en base a un análisis de los datos sobre el conjunto de niños y niñas baremados.



Incluir tanto la dependencia severa como la moderada tuvo en cuenta que para el tipo de cosas en que se necesitaría ayuda en los centros educativos, podría asistirse a más de un niño, incluso en un rango de dependencia amplio. Eso en base al estudio previo que se hizo. Después habrá que ver si para el universo de los casos efectivamente pueden ser hasta tres niños o si en algunas situaciones tiene que mantenerse la atención uno a uno. O si las pautas deben ser distintas según el nivel de dependencia.

Lucía Belén (SNCyD): Se trabajó sobre todo en definir los perfiles hacia los que iba dirigida la propuesta, y para qué tipo de tareas se planteaban necesidades.

Rosina Peña (SNCyD): Y se trabajó mucho con ANEP el tema de la división de funciones. Hay muchas necesidades que son pedagógicas, no de cuidados. ¿Cuáles son las necesidades de cuidado que tienen esos niños y niñas en centros educativos? Muchas corresponden a higiene y la alimentación, y al apoyo a la participación en actividades en algunas cuestiones puntuales. Lo pedagógico queda aparte.

Lo que está ya definido es solo ese nivel de base.

Sobre formación, que antes comentaban, lo único que se puso como excluyente es el curso de atención a la dependencia. Lo otro son dimensiones a valorar. En las personas que tengan interés se va a valorar la experiencia de trabajo en centros educativos, el trabajo con personas en situación de dependencia entre 3 y 15 años, etc.

Alejandro López (UCUDAL): Dice también que después se los va a capacitar...

Rosina Peña (SNCyD): Sí. Se está trabajando en eso y en algunos casos ya se comenzó, a partir de los módulos que ya se tienen de atención a la dependencia, viendo por ejemplo qué se refuerza de la perspectiva de derechos, y agregando una capacitación extra con discapacidad.

Porque también se vio que en el general los niños y niñas en situación de dependencia, esa dependencia está asociada a una discapacidad. Está por quedar lista entonces una capacitación introductoria para quienes asuman esa figura, para aplicar antes de que empiecen a trabajar.

Valentina Perrotta (UdelaR): Si sobre eso hay margen para incidir, ¿cuándo está previsto que empiece? Porque la posibilidad de incidir depende del margen de tiempo que haya.

Rosina Peña (SNCyD): Se estima que pueda empezar en julio.

Eso insume varios pasos previos. Hay que hacer un llamado a interés por vía de Uruguay Concurso, para registrar a las personas interesadas en trabajar en esa modalidad.

La idea es que no todo el presupuesto venga de rentas generales, sino recibir una parte inicial, de 10 millones, del BID. Porque eso permite contar con asesoramiento técnico. Además, eso puede aplicarse a aspectos complementarios como la formación, el seguimiento y evaluación, el desarrollo informático, y facilita la contratación y los procedimientos en general.

Y la contratación no podría ser solo por llamado porque siendo por el BID requiere un TDR.



Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Pero se trata de dos organismos estatales. ¿Cuál es la contratación? ¿Es del MIDES o de la ANEP?

Rosina Peña (SNCyD): Se trabaja en conjunto con ANEP porque está en el marco de un proyecto de educación inclusiva. Entonces lo que se estuvo trabajando con ANEP es la diferenciación entre necesidades de cuidado y necesidades pedagógicas. Por otro lado, dentro del proyecto macro hacia la educación inclusiva, lo que decimos es que hay muchas necesidades que son pedagógicas. Si ANEP no pone la parte pedagógica, esto queda trunco. Y si esperamos por ANEP para estas necesidades de cuidado, no sabemos cuándo se responderían.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Eso es parte de la articulación...

Rosina Peña (SNCyD): Tal cual. Eso se está trabajando en conjunto. ANEP plantea que las primeras escuelas en que se aplique sean las escuelas APRENDER, porque es un formato que tiene pagas horas de coordinación, lo que facilitaría trabajar la parte pedagógica en conjunto con la de cuidados.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): ¿Quién va a capacitar a los equipos docentes?

Rosina Peña (SNCyD): ANEP viene trabajando el tema en el marco de la educación inclusiva, especialmente en esas escuelas. Por eso también se plantea que sean esas las escuelas para aplicarlo.

Pero son cosas que tienen aún mucho para resolver. La articulación con ANEP, que es compleja, actualmente la está haciendo la consultora. Nosotros estamos tratando otros planos: cuál debe ser la capacitación del facilitador, qué sueldo tendría, orientaciones, métodos. Cosas en las que es posible trabajar en conjunto.

Lo mismo respecto a la implementación. Se planteó que tiene que haber supervisores, por lo que eso tiene que estar previsto en el presupuesto. Porque Cuidados no tiene los recursos para hacer supervisión a los facilitadores. Ahora se está discutiendo entonces esa figura, cuántos serían, si son regionales, etc.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Es una cosa tan mal pensada... Porque no se están aprovechando los recursos que ya existen. Porque las discapacidades con dependencia moderada son atendidas con maestros de apoyo, que son totalmente insuficientes. Lo que debería plantearse entonces es que haya una mayor cantidad de maestros de apoyo, que pueden atender esas necesidades y cubrir los aspectos pedagógicos.

Rosina Peña (SNCyD): Cuidados no va a tratar necesidades pedagógicas sino necesidades de cuidado que ANEP no va a cubrir. Entonces hay que trabajar con ANEP, en función de los recursos que tiene y de los que no tiene, para ver cómo puede atenderse el tema. Y lo que planteás es parte de lo que hay que considerar: que se requieren más maestras de apoyo. Eso es parte de lo que se puede discutir.

Lo planteo para mostrar que la figura del facilitador es algo en lo que se puede trabajar en conjunto. Porque es un piloto, y está previsto ajustarlo conforme se implemente. Y como comenzaría en julio, hay tiempo para considerar el tema y aportar.



Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Además, al hacer un llamado a los padres y las instituciones les va a venir un boomerang. Porque van a atender 120 niños en el año (40 facilitadores x 3). ¿Qué alternativas hay para la cantidad de niños que no van a ser atendidos, y para los que se convocó a padres y organizaciones? ¿Qué alternativas hay para los niños que no van a ingresar en ese piloto? Me parece una cosa totalmente improvisada.

Otras preguntas son: ¿cuál es la currícula de la formación?, y ¿de quién van a depender salarialmente? ¿Cómo va a ser el llamado? Porque si dependen de cualquiera de las dos instituciones (ANEP o MIDES), los llamados están reglamentados, por ser instituciones estatales.

Rosina Peña (SNCyD): Creo que serían trabajadores independientes.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Crearían entonces su propia empresa.

Rosina Peña (SNCyD): Sí, serían empresas.

Carmen Gambera (PIT-CNT): ¿Unipersonales o monotributo?

Rosina Peña (SNCyD): Es parte de lo que se está trabajando, pero en principio serían unipersonales.

Silvina Brocal (PIT-CNT): Es muy fuerte, porque por una parte, es algo mínimo; algo que puede colaborar a responder a la demanda que hay, pero que es muy insuficiente. Y por otro lado, después que ya arrancaron con el programa, venir a plantearnos esto nos genera mucha preocupación. ¿Qué calidad de trabajo se está generando?

Carmen Gambera (PIT-CNT): Como unipersonal, ese trabajador no tiene un aguinaldo ni salario vacacional y no tiene derecho a licencia paga. No tiene nada. El único derecho que tiene como unipersonal es a contratar un empleado.

Rosina Peña (SNCyD): Se está trabajando sobre esa modalidad. Y lo que se planteó es que estén pagos los 12 meses del año. Eso implica que hay licencias pagas, porque trabajaría solo durante el año lectivo. Quedan pagos la segunda quincena de diciembre, enero y febrero aunque no estaría trabajando ese período.

Carmen Gambera (PIT-CNT): En la unipersonal el dueño es la persona, y tiene que hacer sus propios aportes.

Rosina Peña (SNCyD): Sí, eso seguro, y hay que tenerlo en cuenta al momento de fijar el sueldo.

Carmen Gambera (PIT-CNT): Una unipersonal, para el MIDES sería trabajo tercerizado que se paga en función de un arancel. ¿Cuál sería ese arancel?

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): ¿Y cómo generarás una supervisión estatal de empresarios? Si todos estos facilitadores serían empresarios privados, ¿la supervisión de dónde vendría? ¿La tomaría a su cargo el MIDES?

Rosina Peña (SNCyD): En eso no hay nada definido. Se está trabajando y está todo para construir.



Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Entiendo lo que estás diciendo, y esto es una propuesta parche. Las cosas comienzan en el principio. Y el principio de esto es que hay una demanda importantísima de chicos que tienen que ser incluidos en la educación, que tienen dependencia. Y la pregunta es qué vamos a hacer con esa situación. Ahí es que deberíamos empezar a trabajar conjuntamente.

Pero cuando vos tenés ya definida la figura del facilitador, lo anunciaste por todos lados, le dijiste a todo el mundo que esta era *la* alternativa, que va a hacer tales y cuáles cosas, y hasta tienen definidas las tareas. ¿Ahora vamos a tratar de emparchar lo que ustedes ya definieron? Lo que no sabemos es si es esta la figura que se necesita para dar respuesta a la pregunta inicial. Yo no lo sé.

Las cosas que plantean las compañeras son cuestiones fundamentales que habría que pensar antes de lanzar esta iniciativa a la prensa, y antes de generar pánico en las asistentes personales, sobre si esto es una figura en competencia, o una alternativa complementaria, y cómo se llega de una a la otra. Hay mucha cosa que pensar antes de presentarlo a la prensa y decir: se va a hacer esto.

Ahora que ya se lanzó, a mí no me queda clara cuál sería la función de la consulta.

Valentina Perrotta (UdelaR): Yo vuelvo al tema de los principios. Un principio claro es el de la calidad integral de las prestaciones. Eso incluye la calidad del trabajo y que es parte del por qué surgen estos sistemas. Surgen en parte por la necesidad de dignificar las tareas del sector de cuidados. Y estamos creando trabajo precarizado y sin derechos, de mala calidad.

Ahí es que digo, ¿no hay un Instituto Nacional de las Mujeres preocupado por la calidad del trabajo de las mujeres? Además de las organizaciones de la sociedad civil que deben velar por el trabajo de las mujeres, ¿no hay un instituto rector que esté preocupado por eso? Porque la integralidad del sistema la garantizan las instituciones que lo integran.

Si hay una demanda, debe haber también una preocupación por la calidad del trabajo con que se responde.

Este sistema genera interés en el mundo, entre otras cosas, porque integró a las trabajadoras de cuidados como una población objetivo. No sigan diciendo que las trabajadoras son una población objetivo del sistema si van a crear trabajo precarizado.

Fernando Rodríguez (CIEDUR): La fragilidad en la persona trabajadora también impacta en fragilidad a la persona que recibe el servicio. Porque al ser trabajo precario, es fácil desvincularse ante una oferta laboral un poco más digna. Eso va a generar fragilidad en el propio sistema.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Lo cual no quiere decir que el problema no sea efectivamente un problema a atender. Pero, ¿es esta la solución? Y sobre todo, ¿es esta la solución más sostenible? ¿la que nos asegure una mejor calidad?

Alejandro López (UCUDAL): Claramente, esto no se va a detener. La pregunta del millón sería, pensando en que esto va a ser una prioridad, ¿qué posibilidad hay de que ahora sí tengamos la exposición de la consultora y de quien se esté encargando del trabajo



administrativo-legal de las condiciones laborales de quienes van a trabajar? ¿Tenemos posibilidad de convocarlos?

Rosina Peña (SNCyD): Sí, lo proponemos. Y que se exponga también la parte administrativa y legal.

Lo que el MIDES viene planteando desde el inicio del trabajo con ANEP es que el ente que debería generar este instrumento es ANEP. El área contable ha planteado lo mismo: que el piloto puede encararse ahora con estas características pero que el compromiso debería ser que ANEP luego absorba esta figura.

Incluso se propuso desde el principio, aunque ha sido algo difícil de conseguir, que las transferencias de pago salgan desde ANEP.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Eso no se puede hacer.

Rosina Peña (SNCyD): Sí, no sé en detalle cuáles serían las dificultades, pero el área legal y la contable son las que han estado trabajando cuáles son las formas posibles para implementar el piloto si comenzara a instrumentarse ahora.

Porque se puede discutir el instrumento, por supuesto; pero si sale, el tema es cómo hacer que salga de la mejor manera y con qué compromisos respecto a su evolución. Porque está enmarcado en una prueba piloto donde todo va a estar sujeto a evaluación y ajuste.

Y lo que se planteó respecto a la evolución de esta figura es que el espacio que luego deberá gestionarla es ANEP.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Pero el tema más de fondo y general no es cómo se gestiona esta figura, sino ver si realmente esta es la figura que se necesita o es otra.

Rosina Peña (SNCyD): Sí, se puede discutir. Pero el punto de partida es que hay una demanda de cuidados y que hay personas formadas en cuidados que pueden contribuir a atenderla.

Entendemos que además hay que atender el marco institucional global, y otros aspectos del tema que no son solo las necesidades de cuidado, y por eso esto debe tener también una pata pedagógica que deberá cubrir ANEP.

Facilitador es un nombre, pero quien realiza la tarea es una cuidadora. Una persona que hizo el curso de atención a la dependencia.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Pero el documento dice otra cosa. Porque dice que esa figura va a ser transformadora de la cultura institucional, que va a cambiar el paradigma de inclusión, etc. Que solo es una figura de cuidados y no un abordaje más global, no es lo que dice el documento.

Rosina Peña (SNCyD): Yo puedo ser trabajadora social y dependiendo de la especialización y el perfil, tener más conocimiento de un cierto campo, como vivienda, por ejemplo.

Lo mismo pasa con las cuidadoras. No por ser cuidadoras hay que concluir que no se puede pedir especialización. En cada rubro existen posibilidades de especialización, y sin cambiar la



figura pueden pedirse requisitos de experiencia que permitan aplicarse de forma más específica a la función.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Incluso uno podría plantear que el curso básico es eso: es un curso básico, que se planteó como el comienzo de una trayectoria de capacitación. Y quizá ser acompañante para la inclusión podría ser una etapa superior de formación a partir de esa base.

¿Pero sería una etapa superior de formación para un empresario privado? No da.

La pregunta entonces sigue siendo si esta es la figura que puede responder a una demanda tan importante y que es necesario responder de la manera más adecuada, para el usuario y para quien brinda el servicio.

VI. FORMACIÓN

Silvina Brocal (PIT-CNT): El compromiso de la Secretaría de Cuidados es formar a los trabajadores. Y la formación tiene que ser continua y no detenerse.

Si hubo paralización del sistema fue responsabilidad del Ministerio y la Secretaría. Y tenemos un ministro que no recibe a la delegación del Comité por dichos a la prensa... Habría que poner en la balanza todas esas acciones.

Respecto a la información, quisiéramos saber, de las 1.800 asistentes personales con habilitación parcial, cuántas quedan por formar.

Desde el MIDES nos piden que como sindicato seamos el trasmisor, para contactar asistentes a las que les falte el curso de atención a la dependencia. Nosotros no tenemos acceso a la lista de quiénes tienen pendiente esa capacitación.

Y vemos con preocupación que el Ministerio no tenga esa lista actualizada. Porque entonces, no sabemos si con 1.800. No sabemos desde cuándo no se actualiza esa lista. Y hay trabajadoras que ya se jubilaron, o fallecieron, o que no trabajan más en cuidados, porque por la reducción del programa perdimos más de 700 puestos de trabajo.

Rosina Peña (SNCyD): Sobre cursos podemos hacer por mail una actualización de la información. En eso se está trabajando mucho mejor en la difusión, y en los últimos cursos convocados se completaron enseguida los cupos.

Silvina Brocal (PIT-CNT): Entonces no quedan 1.800 por formar. El tema es saber en qué cifra estamos. Porque el ministro al asumir fue el primero en decir que la mitad de las asistentes no estaba formada en ningún lado.

Entonces, queremos saber los datos y si realmente es así.

Rosina Peña (SNCyD): 1.800 fue el acuerdo que se hizo con Infeop sobre la cantidad de personas a formar. Y es algo sobre lo que realmente se necesita mantener actualizada la información. Sobre todo, que el Infeop nos pase los datos sobre qué pasa con cada persona que convoca. Porque en algunos casos sucede, como decían, que la persona desiste (por ej. porque ya se jubiló), si bien los casos así son pocos.



La gran mayoría de las personas contactadas hace el curso. Veníamos antes con el problema de que a una parte de las personas no estábamos pudiendo contactarla. Pero en eso hemos mejorado.

Carmen Gambera (PIT-CNT): Otra duda que tenemos es por qué son 25 a rajatabla, y si no son 25 no hay curso...

Lucía Belén (SNCyD): Eso es tema de Infeop.

Carmen Gambera (PIT-CNT): A nosotros nos dijeron que es el MIDES...

Lucía Belén (SNCyD): No.

Carmen Gambera (PIT-CNT): Deberíamos tener una reunión con Infop para aclarar las cosas.

Rosina Peña (SNCyD): Tiene que ver con la cantidad de recursos y docentes.

Carmen Gambera (PIT-CNT): Pero tiene que haber un rango con mínimo y máximo, no un número exacto.

A nosotros al consultar a los compañeros nos dijeron que es el MIDES el que indica que tienen que ser 25 a rajatabla.

Lucía Belén (SNCyD): El tema es que puedan ser grupos más chicos...

Carmen Gambera (PIT-CNT): Claro, por ejemplo, que si hay 18 pueda haber curso. Establecer un rango.

Lucía Belén (SNCyD): A nosotros lo que nos dijeron es que era una exigencia de Inefop. Y averiguamos porque nos interesaba eso mismo: que si tenemos por ejemplo 18 personas habilitadas por prórroga e inscritas para hacer el curso, no dejemos de tener curso porque faltan 7.

Rosina Peña (SNCyD): Nos ha pasado que en algunos cursos nos falten cupos para cubrir los 25, y en ese caso el Infefop no hace el curso. Lo que hemos hecho entonces es abrir la convocatoria, o cubrir lo necesario con otros grupos. Por ejemplo, convocando a personas que trabajan en Centros de Día.

Carmen Gambera (PIT-CNT): Me llama la atención porque en el Cuesta Duarte tenemos convenio con Infeop para cursos similares y no tenemos esa cláusula de número fijo para que se pueda abrir un curso.

Silvina Brocal (PIT-CNT): Volviendo sobre el tema de que cuando no hay suficientes personas para los cursos que estén con habilitación parcial, abren la convocatoria a otras postulaciones: ¿esa cantidad de personas formadas va a tener acceso a trabajo? Porque los 700 puestos de trabajo que perdimos en Asistentes Personales no se recuperaron. Y veo muy difícil recuperarlos cuando lo que se está generando son programitas (sobre los que nos gustaría también tener información, como en el caso de la de provisión colectiva, porque además de que no nos consultan para el diseño no tenemos tampoco información de avance).



En ese contexto, ampliar la formación más allá de las personas con habilitación parcial es prometer trabajo a personas que están necesitando una fuente laboral, en base a algo que es buscar una aguja en un pajar. Yo estuve en lista de espera dos años, y hay compañeras que tuvieron que esperar más. Entonces nos preocupa eso: que se ofrezca algo difícil de concretar.

Rosina Peña (SNCyD): No se promete trabajo. Se ofrece formación. ¿Cuál es la propuesta? ¿Qué si no hay suficiente oferta laboral las personas que quedan por formar no se formen?

Silvina Brocal (PIT-CNT): No, no es eso. Pero también al generar el programa se prometió mantener las fuentes laborales. Y eso no se cumplió. Ahora esto nuevamente lleva a la precarización del trabajo.

Rosina Peña (SNCyD): Pero en este eje el objetivo es cubrir la demanda de formación, más allá de la oferta laboral que haya.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Y en ese sentido, ¿qué perspectivas hay de cubrir los cupos que se definieron para formar a la gente en este nivel básico? ¿Cuáles son los números y los plazos?

Rosina Peña (SNCyD): Me anoté el tema para pasarles la información actualizada por mail. Ahora otra cosa que pudimos destrabar fue trabajar con UTU, para lo cual había resistencia. Recién ahora conseguimos que Infeop aceptara que parte de los cursos se ofrezcan a través de UTU cuando se necesita convocarlos en localidades donde no hay ECA. Se acaban de llamar los primeros dos cursos a través de UTU, en Artigas y Young.

Estamos buscando resolver así localidades donde antes no se pudo hacer cursos a través de Infeop. Por ejemplo, se está buscando ahora hacerlo así para Carmelo y Nueva Palmira, donde hay mucha gente que no ha podido formarse porque los cursos siempre se convocan en Colonia del Sacramento o en Rosario.

Infeop nos plantea que ellos necesitan estar a cargo de esos cursos para llegar a la meta que se comprometió. A lo que hemos respondido que nosotros también necesitamos cumplir con esa meta, pero además necesitamos abrir oferta de cursos en localidades donde hay una demanda importante y no hubo convocatorias.

Entonces, por ejemplo, si ya se hicieron dos cursos en Paysandú, no seguir repitiendo llamados en Paysandú y ver cómo se pueden abrir en otras localidades donde no hubo ninguno, como en Paso de los Toros.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): ¿Y eso de qué depende?

Rosina Peña (SNCyD): Eso lo trabajamos con Infeop. Lo de los 25 cupos, el dónde abrirlos, en qué modalidad. Hay que seguir actualizando la información para ver cómo ha evolucionado. Pero para los 1.800 cupos se necesitaba abrir 75 cursos.

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Eso ya se trató en una sesión anterior. Figura en un acta del mes de setiembre.

Rosina Peña (SNCyD): Luego paso la información sobre el grado de avance y cuántos cupos de formación quedan por implementar pero todavía son muchos. Quedan todavía por abrir más de 50 cursos. Y se está trabajando en los distintos departamentos, buscando no

repetir convocatorias en los mismos lugares. En Montevideo y Canelones ya hubo varios, pero hemos buscado abrir más el espectro de oferta hacia localidades del resto de los departamentos. De ahí el acuerdo con Inefop para trabajar con UTU en las localidades donde no haya instituciones de capacitación por Inefop.

VII. GOBERNANZA

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Hace dos sesiones el Consultivo había pedido una reunión con el ministro. Primero se pidió que asistiera a una reunión del Consultivo. El ministro respondió que no podía pero que sí iba a recibir una delegación. La delegación se conformó, pero seguimos sin tener respuesta.

Rosina Peña (SNCyD): Sí, en la sesión pasada vino Florencia y comunicó que el ministro no iba a recibir a la delegación del Comité Consultivo por las notas que se habían dado en aquel momento.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Entonces vamos a tener que seguir insistiendo en que necesitamos tener una conversación con el ministro. No se trata de hacer un incendio o un escrache. Queremos tener una conversación porque tenemos todas estas preocupaciones, y tenemos la sensación de que muchas de ellas no pueden ser respondidas por Florencia. Por más buena voluntad que tenga y por más que trabaje como reconocemos que lo hace.

La Secretaría ha venido tomando una serie de iniciativas en las que se ve ese trabajo, pero dan la sensación de que el espacio que tiene la Secretaría es mínimo.

La respuesta a estas preguntas los únicos que pueden darlas son el ministro y la Junta.

Por eso insistimos en que queremos tener una entrevista con el ministro.

Rosina Peña (SNCyD): Se vuelve a transmitir entonces la solicitud, y acuerdo en que hay cosas que puede responder Florencia y otras que corresponden al ministro. Queda para que ellos decidan si Florencia sería la portavoz en esos temas o si los comunica el ministro directamente, pero le corresponde al ministro disponer sobre a esa solicitud de entrevista.

Silvina Brocal (PIT-CNT): Recién ahora me entero que el ministro no recibió a la delegación del Comité por notas que salieron en la prensa, y es de una demagogia total. El ministro se ha dedicado a otras cosas, como a ollas populares, en vez de a cumplir las funciones que debe cumplir.

Y la Secretaría de Cuidados ha recorrido los medios de prensa y de lo único que habla es del facilitador de cuidados, figura de la que sabemos solo por un comunicado de prensa que ustedes nos enviaron.

El pasado viernes 10 hubo una reunión virtual de la Secretaría sobre el tema, a la que las organizaciones no fuimos invitadas.

Volvemos a lo mismo, en cuanto a las formas de comunicación. Sigue siendo lo mismo. Ustedes vienen acá con algo que ya estaba armado. Y después que está diseñado, vienen y nos consultan. La función del Comité Consultivo no es esa.



Valentina Perrotta (UdelaR): Estoy de acuerdo con lo que plantea Silvina, en relación a la práctica de diseño de programas que ha tenido esta administración, sin la participación del Comité Consultivo. Primero en el piloto de provisión colectiva de Asistentes Personales, donde se invitó a algunas personas a participar de una instancia de discusión puntual en el marco de una metodología que propuso un organismo de cooperación internacional. Esa no es la participación que está pautada por ley para el Comité Consultivo como asesor.

Y ahora se repite lo mismo. En la sesión pasada, que no pudo llevarse a cabo, venía la consultora a contarnos cómo era el piloto, pero no hay participación del Consultivo.

Y eso se repite, lo marcamos, y se sigue repitiendo. Entonces, es muy difícil.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Agregaría a las cosas que dices, que me llamó mucho la atención (tiene que haber una explicación, porque no es el hecho solamente): se hace una propuesta de facilitador en el aula, y esa propuesta es discutida con la población (que no se sabe quién es la población), acá [en el Centro de Estudios del BPS] hace 5 días atrás.

Cuando es este [el Comité Consultivo] el espacio en que estamos representadas, suponemos, las principales organizaciones para poder discutir una propuesta, que es incipiente.

Entonces, la pregunta que uno se hace es: esta instancia ¿no es importante?, ¿no es suficiente?

Están trastocados los niveles, de forma que la resultante final es que el Consultivo es un espacio que no tiene función. No tiene capacidad de decisión, porque las decisiones se toman en otro lado.

Si me pongo en leguleya diría que esto va contra lo que dispone la ley. Pero si no me pongo en leguleya, y perdonen la expresión, es un corte de manga al Consultivo. Es una señal muy clara de que este espacio, a las autoridades de la Secretaría de este período, le viene mal. Y la verdad que sentirse ninguneado no es lindo. A nivel personal no lo es, y a nivel institucional tampoco.

El proyecto puede ser bueno, regular, malo, mejorable o no mejorable. Pero hay ciertos modos que hacen la convivencia grata. Y ciertos modos que la hacen absolutamente ingrata, ardua y antipática.

Frente a eso propongo que respetemos la jerarquía, que respetemos lo definido por la ley, y no pretendamos que las autoridades pueden hacer lo que quieran. No, hay una ley, y se tiene que respetar.

Lucía Belén (SNCyD): Estoy de acuerdo contigo en que no solo el contenido sino también la forma es fundamental.

La instancia de presentación del piloto al Comité Consultivo iba a ser la sesión pasada, en que venía la consultora. Estaba previsto entonces que fuera antes de las instancias siguientes.



Yo estuve luego en la presentación a la que hacen mención, el viernes pasado. Voy a hacer una salvedad puntual sobre esa presentación. La idea era tener una instancia de diálogo con asociaciones de padres de niños con TEA, que habían hecho un pedido específico para eso.

Iba a ser una instancia acotada, para aquellos que no tienen participación en el Consultivo, dado que la idea era haberlo presentado antes acá, en diciembre.

Al final esa convocatoria que en principio era acotada se disparó, y eso salió mal. No quedó prolijo y estoy de acuerdo en eso.

Pero la idea original es que fuera una instancia acotada a padres de niños con TEA, que son además quienes constantemente nos hacen llegar planteos sobre las dificultades que están teniendo para la inclusión efectiva de los niños en los ámbitos educativos.

Ese era el objetivo de la instancia. No estaba orientada a asistentes personales u organizaciones en general, sino a dialogar en específico con esas organizaciones de padres.

Pero cuando leí la convocatoria que se emitió, efectivamente no indicaba hacia quiénes iba dirigida esa charla.

La idea es sí hacer instancias de ese estilo, acotadas y focalizadas en cierto tipo de actores. Ahí puede preverse, por ejemplo, hacer una similar con asistentes personales para presentarles esa figura.

Valentina Perrotta (UdelaR): Pero ¿cuál es la intención de estas presentaciones? Ese el problema. Aunque la consultora hubiera presentado antes el programa al Consultivo, esto no se presenta a la prensa como un espacio de debate que se abre con las organizaciones. Se presenta a la prensa como un programa que ya está armado y que se comienza a implementar. Como piloto, pero que se comienza a implementar.

Entonces, aunque esa presentación al Consultivo a fines del año pasado hubiera ocurrido, ¿eso se considera una consulta a la sociedad civil? No es una consulta. Se comienza ya a implementar sin ninguna consulta previa.

Acá se iba a presentar, pero no con el ánimo de recibir aportes y construir colectivamente.

Entonces, ahí se falla, aunque la presentación hubiera ocurrido.

Tal como pasó con el piloto de asistencia colectiva en Asistentes Personales. Lo mismo que planteamos en 2021.

Entonces, tal como plantea Clara: ¿ustedes no consideran que tienen que respetar la ley, en el sentido de consultar a esta serie de organizaciones? Instituciones que tienen años de investigación sobre el tema y años de trabajo en la sociedad civil, trabajadoras que están en contacto con la población. ¿No necesitan consultarlas? Están incumpliendo la ley.

Silvina Brocal (PIT-CNT): Desde la central de trabajadores apoyamos lo que planteaban las compañeras de la Red Pro-Cuidados y la academia. Vemos con mucha preocupación la generación de programas sin dialogar sobre ellos con el Comité Consultivo.



Carmen Gambera (PIT-CNT): Ahora más que nunca necesitamos la reunión con el ministro. Si el ministro dice que no se reúne con nosotros porque salimos a la prensa, el MIDES también sale a la prensa con los temas y nosotros no nos negamos a seguir viniendo a las reuniones. La libre expresión es para todos.

Y no hemos hablado nada de las comisiones. Se hizo una propuesta a fin de año y no se han reactivado. Eso también está pendiente.

VIII. AGENDA

Rosina Peña (SNCyD): Queda para ver cómo trabajamos los dos niveles que tiene la planificación.

Porque no es menor poder trabajar al nivel más específico. Hacer que los servicios que hay funcionen; que se mejore lo que se pueda mejorar.

Dentro de eso, tenemos para trabajar por ejemplo todos los aspectos que planteaban que tiene por definir el piloto del facilitador.

Y a su vez, estoy totalmente de acuerdo, y a nivel del equipo técnico se entiende, que hay que mirar más allá, y plantear a nivel de visión general hacia dónde vamos, y con qué programas.

Todos sabemos de dónde veníamos y la importancia que tenía reactivar lo que se había estado haciendo en cada uno de los servicios. El objetivo principal era que se empezara a mover todo eso.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Lo reconocemos.

Rosina Peña (SNCyD): Ambas cosas son importantes. Ha habido logros en la reactivación de programas, instancias y espacios. Y en algunas definiciones que acompañan esa reactivación. Por ejemplo, hubo una orden a nivel del ministerio para procesar todas las valoraciones que estén pendientes, en particular en Asistentes Personales.

Para eso trabajamos entonces en coordinación con los equipos de campo de la Dintad, evaluando los recursos y la logística necesaria para completar ese proceso, y teniendo la orden de quedar al día en el procesamiento de solicitudes. Eso es un avance enorme, más allá de que luego queda pendiente cómo trabajar en la disponibilidad de recursos que esas demandas hagan necesarios.

Campo tiene indicada el área de Cuidados como prioridad para las instancias en territorio, y se está trabajando para llegar a cubrir toda la demanda de valoraciones en el primer semestre de 2023.

Ya se ha sentido el impacto, porque en los primeros meses estábamos en 150 valoraciones por mes, y ahora cerramos enero, donde siempre hay menos personal por licencias, con 350 valoraciones en el mes.

A eso se agregó que en las localidades más pequeñas, donde hay menos de 10 solicitudes, se puedan hacer evaluaciones virtuales, para evitar las demoras.



Esto es meramente informativo, pero lo comento para mostrar que más allá de las limitaciones hay resultados.

Por eso estaría bueno que, más allá de los aspectos generales que hay que tratar, veamos, dentro de lo que hay en la planificación que presentamos, qué temas interesa trabajar en conjunto. Dentro de esas líneas hay aspectos no resueltos que hay que pensar. Por ejemplo, en relación a la calidad de los servicios. Y en función de eso pensar propuestas. No necesariamente esperar que vengan de arriba en la estructura. Lo mismo hemos hecho nosotros en la institución: formular propuestas y tratar de salir adelante con ellas. Pensar entonces cómo trabajamos temas de interés, como lo que mencionaban sobre ELEPEM, más allá de los aspectos de gestión más inmediatos.

Rosina Peña (SNCyD): Más allá del poco tiempo que tenemos para trabajar, podemos centrarnos en ver cómo trabajamos de aquí en más, ahora que comienza el año.

Identificar temas: por ejemplo, la visión genera (como señalaban), el piloto de facilitador, etc.

Alejandro López (UCUDAL): Quería comentar dos cosas. La primera: acuerdo con lo que venían comentando. Tenemos una Junta que no sabemos qué es lo que está haciendo o no está haciendo. Y un Consultivo en el que, al menos desde que vengo yo, no hemos hecho ni una propuesta respecto a ningún programa; más allá del ninguneo, que en parte hay.

Tenemos entonces una Junta que no baja línea, un Consultivo que no pasa letra y una Secretaría que funciona de modo gerencial (que básicamente lo que hace es ejecutar).

Por eso siempre venimos corriendo las cosas de atrás. Más los problemas que genera el tipo de comunicación. Esto de la prensa, es verdad: hace unos días escuchaba el tema del piloto en la prensa, recordaba el Consultivo y pensaba: "conflicto en puerta".

En medio de todo eso, lo que realmente sería importante saber es cuáles son las prioridades de la Secretaría. Es oportuno preguntárselo a ustedes ahora que están acá, porque vimos el excel pero ahí aparece una cantidad de líneas presentadas en titulares. A veces con tan poca descripción que no nos alcanza ni siquiera para entender a qué refieren.

Entonces, lo que precisamos saber es cuáles son las tres prioridades centrales de la Secretaría, y dedicarnos a trabajar esos temas.

Porque lo que veo es que se va respondiendo a la demanda del año, y a esa demanda le dedicamos toda la energía, toda la prensa, todo el esfuerzo y toda la atención.

Y ustedes se rompen la cabeza trabajando los temas, pero nadie lo ve. Y nosotros tampoco lo vemos porque estamos dedicados a criticar. Y nos dedicados solo al "programa del año". El año pasado era Asistentes Personales y este año los facilitadores.

Nosotros podemos seguir viendo más en detalle ese excel, y decir "nos interesa tal o cual cosa". Pero más de dos o tres cosas no vamos a tratar. Entonces, ¿cuáles son las tres cosas que ustedes dirían que van a trabajar con más énfasis? Porque en base a eso podemos orientar el trabajo del Comité, y dedicarnos a cosas en las que podamos tener alguna incidencia.



Rosina Peña (SNCyD): Creo que el facilitador es una de esas prioridades, y tiene mucho para decidir y acordar. Por dos cuestiones. Hay necesidad de que las cosas salgan en cierto tiempo, y a veces la realidad no colabora a que eso se logre. Y hay cuestiones de deseo que pueden no condecir con la realidad. Es un instrumento que tiene entonces mucho para ajustar.

Y otra prioridad que también está abierta a ajustes es el desarrollo del piloto de provisión colectiva en Asistentes Personales.

Alejandro López (UCUDAL): Las prioridades siguen siendo esta figura del facilitador y la provisión colectiva de Asistentes Personales.

Rosina Peña (SNCyD): Sí, puedo mandar luego por mail la identificación de prioridades.

Pero tampoco dejaría de lado las cosas que se plantearon antes y en las que creo que está de acuerdo el equipo técnico, respecto a la necesidad de plantear una visión general sobre la orientación del sistema.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Me parece también que es importante lo que decía el compañero. Este Consultivo debe tener la capacidad de incidir en la política. Y como Consultivo tenemos que proponernos en qué trataremos de incidir y de qué manera.

Rosina Peña (SNCyD): ¿Cuál sería la próxima fecha?

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): 16 de marzo.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Sería bueno poder ir pensando estas cosas...

Carmen Gambera (PIT-CNT): ¿De aquí al 16 de marzo no vamos a hacer nada?

Rosina Peña (SNCyD): Puede fijarse también una fecha intermedia si se necesita.

Valentina Perrotta (UdelaR): Si es para trabajar en esto y hay tiempo para que resulte efectivo... Pero mi preocupación es esa: que haya del otro lado una apertura a los aportes. Si hay esa capacidad podemos ponernos como agenda trabajar en esto.

Rosina Peña (SNCyD): Esa capacidad está, más allá de que algunas cosas ya estén en marcha, porque es un piloto. Con el tiempo que queda de administración sería bueno enfocarse a trabajar en las cosas que realmente podemos trabajar.

Ustedes decidirán qué batallas seguir dando o no en planos más generales, de incidencia política, presupuestal y demás. Pero en paralelo, sin necesidad de optar entre una cosa u otra, se puede también, en base a lo planificado, trabajar en cómo puede hacerse para que eso que ya está planificado salga de la mejor manera.

Es el mismo tipo de definiciones que hace el equipo técnico. Ver en qué cosas se puede incidir de modo más general, y al mismo tiempo trabajar en cómo pueden instrumentarse mejor las decisiones que se adoptan. Ver cómo hacer para, con lo que hay, llegar a un producto que sea el mejor posible en esas condiciones.



Si todo este año se repite la misma dinámica que el año pasado, teniendo en cuenta además las pocas sesiones en que hubo quorum, el ámbito no va a ser productivo.

Carmen Gambera (PIT-CNT): Es que en las cosas que se traen a presentar venimos solo de piloto en piloto...

Valentina Perrotta (UdeLAR): De 30 personas, 120 personas...

Alicia Milán (Red Pro Cuidados): Y que no hay un enfoque integral. Entonces, se va a un rotundo fracaso.

Rosina Peña (SNCyD): ¿Para la próxima sesión el Comité convocaría a Florencia?

Alejandro López (UCUDAL): Sí, si vamos a hablar sobre los programas necesitamos a Florencia.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Deberíamos tener nosotros una reunión previa como Consultivo, para responder a la pregunta que planteó Rosina. ¿Emparchamos lo que hay para que salga lo mejor posible? Es una alternativa. La otra alternativa es mirarnos hacia el futuro y empezar a plantearnos los grandes temas, como el financiamiento y demás.

Rosina Peña (SNCyD): Yo creo que los pilotos dan mucho para trabajar en ir mirando su evolución y ver cómo se pueden plantear mejor para el futuro, sin que se trate solo de parches.

Alejandro López (UCUDAL): Los parches son también para el futuro, porque si se emparcha bien, lo que se haga tiene mejor perspectiva de futuro.

Rosina Peña (SNCyD): Sí, discutir cómo se quiere plantear el servicio a futuro en función de cómo se vea ahora el desarrollo del piloto.

Creo que sería bueno poder enfocarnos en trabajar en el Comité, e ir citando a las autoridades por consultas cuando surgen preguntas en un plano político.

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Hoy se plantearon varias preguntas que requieren una respuesta política. Y que ustedes como técnicas no pueden responder.

Rosina Peña (SNCyD): A mi me encantaría que podamos tener una agenda de trabajo de construcción de los servicios, paralela a la discusión más general sobre el sistema.

Respecto a los pilotos, por más que sean pilotos y estén en funcionamiento, poder mirarlos, traer la información, discutir si estamos de acuerdo en cómo están funcionando o no, o cómo los queremos para el futuro, me parece que es muchísimo. Y por más que la propuesta de facilitador esté por comenzar o la de provisión colectiva de AP esté en funcionamiento, pensar esos instrumentos y tomar los pilotos como experiencia de funcionamiento. Que lo que entendamos que no está funcionando bien en el piloto podamos cambiarlo. Eso se puede trabajar. Y no como parches, sino pensando en que cuando esos pilotos dejen de serlo y se conviertan en programas, y se vaya a hacer un decreto sobre esos programas, como sucedió con Asistentes Personales, se haga de la manera que se entienda que es mejor. No lo veo como un parche sino tomar un piloto como instancia para analizar las cosas que se hacen, tener información sobre ellas, y poder hacer propuestas sobre cómo mejorarlas.



Sistema
de Cuidados

Clara Fassler (Red Pro Cuidados): Siempre y cuando, como decía Valentina, exista apertura para que si uno dice algo, al menos se considere. Y tener una respuesta. Que sirva para tener incidencia, y no sea solo levantar la pancarta de que no estoy de acuerdo sin que eso sirva para nada.